

a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra «Construcciones Argimiro de la Torre, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1990-18-39-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Habitación independiente, distinguida con el número 6, sita en la primera planta alzada, de 33 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 155, folio 9, finca 15.590. Valor de subasta: 3.438.864 pesetas.

2. Habitación independiente, distinguida con el número 8, sita en la primera planta alzada, de 33 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 13, finca 15.594. Valor de subasta: 3.438.864 pesetas.

3. Habitación independiente, distinguida con el número 10, sita en la primera planta alzada, de 33 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 17, finca 15.598. Valor de subasta: 3.438.864 pesetas.

4. Habitación independiente, distinguida con el número 12, sita en la primera planta alzada, de 33 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 21, finca 15.602. Valor de subasta: 3.438.864 pesetas.

5. Habitación independiente, distinguida con el número 14, sita en la primera planta alzada, de 36 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 25, finca 15.606. Valor de subasta: 3.751.488 pesetas.

6. Habitación independiente, distinguida con el número 3, sita en la segunda planta alzada, de 35,57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 57, finca 15.638. Valor de subasta: 3.706.679 pesetas.

7. Habitación independiente, distinguida con el número 5, sita en la segunda planta alzada, de 35,57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 61, finca 15.642. Valor de subasta: 3.706.679 pesetas.

8. Habitación independiente, distinguida con el número 14, sita en la segunda planta alzada, de 34,95 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 79, finca 15.660. Valor de subasta: 3.642.070 pesetas.

9. Habitación independiente, distinguida con el número 20, sita en la segunda planta alzada, de 34,95 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 91, finca 15.672. Valor de subasta: 3.642.070 pesetas.

10. Habitación independiente, distinguida con el número 22, sita en la segunda planta alzada, de 34,95 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 95, finca 15.676. Valor de subasta: 3.642.000 pesetas.

11. Habitación independiente, distinguida con el número 36, sita en la segunda planta alzada, de 35,57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 109, finca 15.690. Valor de subasta: 3.706.679 pesetas.

12. Habitación independiente, distinguida con el número 5, sita en la segunda planta alzada, de 35,57 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.067, libro 165, folio 113, finca 15.694. Valor de subasta: 3.706.679 pesetas.

Todas ellas forman parte del edificio sito en Jaca (Huesca), «Monte Rapitán».

Dado en Jaca a 4 de marzo de 1999.—El Juez, Mariano Fustero Galve.—El Secretario.—20.690.

JAÉN

Edicto

Don Jesús María Passolas Morales, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 165/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Salvador Mesa Jiménez, representado por el Procurador señor Mediano Aponte, contra don Antonio Jiménez Ramírez, don Blas Jiménez Ramírez y don José Jiménez Lanzas, en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la venta de los bienes que se dirán al final, señalándose para dicho acto la audiencia del día 14 de julio de 1999, a las once horas. Al propio tiempo, y en prevención de que no hubiere postor en dicha subasta, se anuncia la celebración de segunda, con rebaja del 25 por 100, para lo que se señala el día 8 de septiembre de 1999, a las once horas, en el sitio señalado, y de igual forma, y para el supuesto de que no hubiere postores, se anuncia la celebración de tercera subasta, sin sujeción a tipo, para lo que se señala el día 4 de octubre de 1999, a igual hora y sitio, previniéndose a los posibles licitadores que concurran a cualquiera de las subastas las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo el precio en que han sido tasados los bienes.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Jaén, cuenta 2049.000.17.0165.96, el 20 por 100 del tipo expresado, no admitiéndose posturas inferiores a expresada cantidad, y sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Sólo el actor podrá hacer el remate con la cualidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, encontrarse de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los posibles licitadores, que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Número siete.—Planta segunda, piso derecha, subiendo la escalera del edificio, sito en Jaén, con fachada principal a la calle Alcalde Cancio Uribe, destinado a vivienda, con diferentes departamentos, habitaciones y servicios, y una extensión superficial útil, según cédula de calificación provisional, de 71 metros 55 decímetros cuadrados. Es del tipo C, en dicha cédula. Linda, según se entra a la vivienda: Al frente, la meseta de la escalera; derecha, caja de escalera; izquierda, calle Cancio Uribe, a la que tiene luces y vistas, y por el fondo, calle Fuente de la Peña. Cuota: 10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, al libro 37, tomo 1.798, folio 46, finca registral 3.029.

Valor a efectos de subasta: 6.000.530 pesetas.

Un medio proindiviso de la urbana número 15, planta segunda, piso E, de la casa número 28 de la avenida de Granada, de Jaén, destinado a una sola vivienda, con diferentes departamentos, habitaciones y servicios, y una superficie construida de 121 metros 22 decímetros cuadrados. Linda con referencia a su puerta de entrada: Frente, el descansillo de la escalera; derecha, entrando, piso F de esta misma planta; izquierda, caja de escalera, patio de luces y paso de la feria, y fondo, portillo de San Jerónimo. Cuota: 3,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Jaén, al libro 80, tomo 1.843, folio 14, finca registral número 7.406.

Valor a efectos de subasta: 3.565.747 pesetas.

Vehículo tractocamión marca «Pegaso», modelo 1234 T, matrícula V-0168-BX.

Valor a efectos de subasta: 458.237 pesetas.

Vehículo tractocamión marca «Pegaso», modelo 1234 T, matrícula M-0031-HL.

Valor a efectos de subasta: 539.012 pesetas.

Dado en Jaén a 26 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús María Passolas Morales.—El Secretario.—20.687.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Lourdes Marín Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Jerez de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que con el número 75/1998 se tramita en este Juzgado, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor don Leonardo Medina Martín, contra don Carlos Alberto Galán Reina, sobre efectividad de préstamo hipotecario,

por medio del presente se anuncia la venta, en públicas subastas, por término de veinte días, de la finca hipotecada que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien según el tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Desde el anuncio de este edicto hasta la celebración de las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada anteriormente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fechas de las subastas

Las subastas tendrán lugar en este Juzgado, sito en avenida Tomás García Figueras, 14 (sede de los Juzgados), a las doce horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 28 de junio de 1999. En ella no se admitirán posturas inferiores a la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de constitución de hipoteca y que al final se indica. Si resultare desierta y el ejecutante no pidiera su adjudicación, se celebrará,

Segunda subasta: El día 1 de septiembre de 1999. Servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo. De darse las mismas circunstancias que en la primera, se celebrará,

Tercera subasta: El día 29 de septiembre de 1999. Será sin sujeción a tipo, si bien, para tomar parte en la misma habrá de consignarse el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Para el caso de que por error se hubiera señalado, para la celebración de cualquiera de las subastas, un día festivo, se considerará prorrogado al siguiente día hábil, sin necesidad de suspensión de la misma.

Sirviendo el presente de notificación en forma al demandado para el supuesto de no poder ser notificado en su persona.

Bien objeto de la subasta

Vivienda señalada con la letra A en planta tercera. Es de tipo F. Tiene una superficie útil de 89 metros 40 decímetros cuadrados, y construida de 115 metros, integrante en régimen de propiedad horizontal en el bloque número 10, del conjunto residencial «Nuevo Jerez», situado en la parcela número 7 de la urbanización «Puerta del Sur», de Jerez de la Frontera. Les corresponden, como elementos anejos e inseparables, la plaza de garaje número 104 y el cuarto trastero número 63. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad al tomo 1.354, sección tercera, libro 141, folio 178, finca número 10.489, inscripción primera. Se tasa, a efectos de subasta, en la suma de 10.719.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 20 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, Lourdes Marín Fernández.—El Secretario.—20.716.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María Jesús García Pérez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 55/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Juan Antonio Casañas Báez y doña Pino Beatriz Ruano Ruano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de junio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3542.0000.18.005599, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores don Julián A. Castañar Báez y doña Pino Beatriz Ruano Ruano, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca urbana:

1. Treinta y tres. Vivienda número 1 de la planta tercera, escalera número 2, situada en el bloque o edificio construido sobre la parcela número 12-B del Plan Parcial de Ordenación Urbana; finca «Los Paules», denominada «Urbanización Casablanca-3, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, en el lugar conocido por Lomo Apolinario. Ocupa una superficie útil de 66 metros 43 decímetros cuadrados, y linda: Norte, vivienda número 2 de esta misma planta y escalera; sur y naciente, zona ajar-

dinada común, y poniente, caja de escalera por donde tiene su acceso y zona ajardinada común.

Elementos comunes: Son propiedad común de los titulares de las fincas en que se dividió el edificio los elementos o pares del mismo comprendido con carácter general en el artículo 396 del Código Civil, es decir: Suelo, cimientos, pilares, conducciones generales de agua y luz, fachada, azotea, vestíbulo, caja de escalera, rellano, ascensor, aljibe, hidrocompresores, cuadros de contadores de agua y luz, zonas ajardinadas y peatonales y, en general cuanto en el edificio sirve de uso y propiedad común.

Cada una de las viviendas 1 y 4 de la escalera número 2, diez, en total, consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, solana, baño y aseo; las treinta restantes viviendas constan cada una de ellas de tres dormitorios, salón-comedor, cocina, solana, baño y aseo. Las viviendas tienen también una terraza, con excepción de las ocho de la planta baja.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas de Gran Canaria, folio 169 vuelto, libro 19 de la sección tercera, tomo 923, finca número 1.644, inscripción quinta.

Cuota de participación: Se le asigna a la finca descrita una cuota de participación en los beneficios y cargas, en relación con el valor total del edificio, de 2,7832 por 100.

2. Apartamento en la planta tercera del edificio de cuatro plantas, sito en la calle San Nicolás, por donde se distingue con el número 7 de gobierno, conteniendo un dormitorio, cocina, salón, terraza y baño. Limita: Al norte o frente, en el aire, calle de situación; al sur o espalda, herederos de don José de la Cruz Espino; al naciente o izquierda, con casa de don José Santana Jardín.

Ocupa una superficie útil de 33 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscripción: Figura inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al folio 107 del libro 350 del Ayuntamiento de Las Palmas, finca número 29.615, inscripción segunda.

Cuota: Tiene asignada a los efectos de los elementos comunes, de beneficios y cargas en relación con el valor total del inmueble la de 29,83 por 100.

Tipos de las subastas:

Finca número 1.644, tipo: 11.246.040 pesetas.
Finca número 29.615, tipo: 9.579.960 pesetas.

Dado en La Palmas de Gran Canaria a 15 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, María Jesús García Pérez.—El Secretario.—20.717.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Agustín Martín Arenas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 412/1991, se siguen autos de declarativo menor cuantía-reclamación de cantidad, a instancia del Procurador don Esteban A. Pérez Alemán, en representación de Irme Sibylle Von Prittwitz und Gaffron, contra don Juan Carlos Morales Peralta, representado por el Procurador don Manuel de León Corujo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado y cuya descripción es la siguiente:

Finca urbana: Piso número 2. Local comercial señalado con el número 2, sito en la planta baja del semisótano del edificio ubicado en esta capital, con fachada al paseo de Las Canteras, por donde está señalado con el número 9, hoy 8. Tiene una superficie de 110 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad